

Jefatura de Contratos y Garantías – Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de diciembre de 2024.

**NOTA CG/UOC N°
27/2024**

**Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:**

Por medio de la presente me dirijo a usted, en el marco de la Adjudicación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) MITIC N°04/2024 “SERVICIO DE PAGO A LA MEMBRESIA LACNIC PARA LA RENOVACION DE LOS RECURSOS IPV4 Y ASN PARA EL MITIC – AD REFERENDUM” ID 442.705** a fin de solicitar de presentar el siguiente descargo sobre las observaciones realizadas:

1- Se reitera que el Contrato tiene fecha del 15 de noviembre, mientras que la publicación de la primera etapa desde el SICP tiene fecha 14 de octubre. No se ha cumplido el plazo de protesta según la reglamentación vigente. Favor subsanar. Sobre el punto, la convocante aclara cuanto sigue:

ACLARACIÓN SOBRE FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

Se aclara que, debido a la urgencia de contar con el contrato resultante del presente llamado, la convocante procedió a realizar la notificación de la adjudicación mediante correo electrónico a las direcciones declaradas por los oferentes, bajo amparo de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que dispone cuanto sigue:

NOTIFICACIONES

Quando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.

En este sentido se acompaña copia del correo remitido a las direcciones declaradas por los oferentes donde se remite copia de la Resolución de adjudicación y el informe de evaluación, verificándose que el contrato fue suscripto de forma posterior al plazo para la interposición de recursos.

Jefatura de Contratos y Garantías – Unidad Operativa de Contrataciones

2. Se reitera que no se observa el documento por el cual se designa administrador de contrato, mencionada en la cláusula novena del contrato remitido.: Se acompaña resolución mediante la cual se designa el administrador del contrato de referencia como archivo independiente dentro del campo NOTA DE CONTESTACIÓN.



Habiéndose realizado las aclaraciones correspondientes, se solicita la publicación del Contrato y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Atentamente

P.A.

Adjudicacion ID 442.705**From:** UOC MiTIC <uoc@mitic.gov.py >

lun., oct. 28, 2024 09:24 AM

Subject: Adjudicacion ID 442.705**To:** datasys <datasys@data.com.py > , Adonis Adalberto Barrios Villalba <aabarrios@mitic.gov.py > , Geovanni Coscia <gcoscia@mitic.gov.py > , Cristina Sanabria <csanabria@mitic.gov.py >**Attachments:** RESOLUCION_MITIC_728-24.ppt
 Informe Evaluacion.ppt**SEÑOR
OFERENTE**

POR EL PRESENTE SE COMUNICA EL RESULTADO DEL INFORME ECONÓMICO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 04/2024 "SERVICIO DE PAGO A LA MEMBRESIA LACNIC PARA LA RENOVACION DE LOS RECURSOS IPV4 Y ASN PARA MITIC - Ad REFERENDUM ID 442.705

SE ADJUNTA:
INFORME DE EVALUACIÓN
RESOLUCIÓN MITIC N° 728/24

Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC
Dirección: Complejo Santos E5 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: [+595 21 2179112](tel:+595212179112)

correo.mitic.gov.py